

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Estadística Continua de Población

Proyecto Técnico

Subdirección General de Estadísticas Demográficas

Febrero de 2023

Índice

1	Identificación de la operación	3
2	Origen de la demanda y justificación de su necesidad.	3
3	Objetivos del proyecto	7
4	Clase de operación	8
5	Contenido	8
6	Características del proyecto	10
7	Plan de difusión y periodicidad	13
8	Calendario de implantación	14
9	Estimación de costes	15
	Anexo I: Desglose de tablas de resultados definitivos de series de población total (provisional)	16
	Anexo II: Variables y su clasificación	17

1 Identificación de la operación

Se presenta a dictamen del Consejo Superior de Estadística la operación denominada Estadística Continua de Población (ECP), con código **8893** en el Plan Estadístico Nacional (PEN), y con código **30282** en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE).

La unidad responsable de su elaboración es la Subdirección General de Estadísticas Demográficas, del Instituto Nacional de Estadística.

La ECP es una operación nueva, aunque cabe señalar que esta operación viene a sustituir a la antigua operación Cifras de Población¹ (con código IOE 30321 y último código PEN 8865), siendo los resultados que proporcionan ambas coincidentes hasta el 1 de enero de 2021, fecha en la que coincidirán también con las cifras de población resultantes del Censo de Población y Viviendas de 2021 (con código IOE 30243 y código PEN 8861). En resumen:

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen:

8893 Estadística Continua de Población

- Unidad responsable de la operación.

Subdirección General de Estadísticas Demográficas (INE)

- Organismos/Unidades colaboradores, si es el caso.

No aplica

- Antecedentes de la operación, indicando si se trata de una operación nueva o bien de una operación ya dictaminada que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales.

Se trata de una operación nueva

- Fecha del último dictamen, si es el caso.

No aplica

- Motivación de la solicitud de dictamen, explicando las razones que llevan a la unidad a solicitar un nuevo dictamen.

Se trata de una operación nueva

2 Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

A continuación, se explica y justifica la necesidad de la creación de esta nueva operación estadística. Los motivos son los siguientes:

¹ Última publicación de las Cifras de Población el 18 de noviembre de 2022.

2.1 CREACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS BASADAS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN ANUALES

La creación de la nueva operación ECP se enmarca dentro de una reforma más amplia que abarca varias de las estadísticas demográficas actualmente vigentes.

Aunque este nuevo sistema de operaciones demográficas no es, en sí mismo, objeto de este documento, conviene destacar algunos aspectos para explicar la necesidad y oportunidad de la nueva operación ECP.

- **El nuevo sistema de estadísticas demográficas, coherentes entre sí, tiene como pilar fundamental la disponibilidad de información censal anual.**

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021¹, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez enteramente en la explotación de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales².

Así, el censo de población anual se publicará a finales de año, para la fecha de referencia a 1 de enero de ese mismo año.

Tradicionalmente, con la publicación de los censos decenales, tras cada censo se iniciaba una serie estadística de población. Concretamente, a partir de los Censos de Población y Viviendas de 2011, y comenzando en el año 2012, se venía publicando la serie estadística Cifras de Población, estimada mediante una contabilidad de sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones interiores y exteriores y adquisiciones de nacionalidad española por parte de población extranjera).

Adicionalmente, la publicación cada diez años de un nuevo censo conllevaba una corrección de la serie de datos de población de todo el decenio previo, hasta el censo anterior (las tradicionalmente llamadas estimaciones intercensales).

Con la disponibilidad de censos anuales, se ha considerado conveniente crear esta nueva operación, la ECP, cuya metodología (detallada en el apartado 6 Características del proyecto) se basa en un nuevo enfoque:

- Para los datos definitivos se obtienen las mejores poblaciones posibles a una fecha dada (stocks a 1 de enero de los censos), y se derivan los fenómenos demográficos a posteriori entre dos censos consecutivos, garantizando la coherencia entre los datos censales y las estimaciones de población trimestrales de la ECP.

¹ Publicación del Censo de Población y Viviendas el 30 de noviembre de 2022.

² Futura operación Censo de Población con código IOE 8892, que se publicará por primera vez en diciembre de 2023. Esta primera edición se hará retrospectivamente, por lo que se publicarán a la vez los censos a 1 de enero de 2022 y de 2023. A partir de entonces, cada año se publicará en diciembre el censo a 1 de enero de ese año.

- Para datos provisionales, partiendo del último censo anual publicado, se realiza una estimación de la evolución reciente de la población basada principalmente en las variaciones del Padrón municipal y en las estimaciones de defunciones semanales (EDeS) y las estimaciones de nacimientos mensuales (EMN).
 - Como ocurrió en censos anteriores, tras la publicación del Censo 2021 se procederá a corregir los datos de población de todo el decenio previo, hasta el censo 2011, publicadas habitualmente en la operación Cifras de Población. Esta corrección, que no es motivo de este dictamen, se trasladará convenientemente a la nueva operación ECP.
- **En el marco de este nuevo sistema de estadísticas demográficas se eliminará la actual duplicidad de información demográfica existente**

Actualmente se publican cada año dos juegos de estadísticas de población: las derivadas de la explotación del Padrón y las que podemos denominar “estadísticas” que se construyen a partir del censo de 2011.

Concretamente, se vienen publicando dos juegos de datos de stocks de población:

- Las Cifras de Población, semestrales
- La Estadística del Padrón Continuo, anualmente

La estrategia prevista a partir de 2023 contempla la desaparición de ambas operaciones y la puesta en marcha de la nueva estadística de stock coyuntural, la ECP, completamente coherente con los Censos de Población anuales.

De esta manera se dispondrá de información censal a 1 de enero de cada año con el mayor detalle territorial y de estimaciones de población trimestrales, muy rápidas en el tiempo, a nivel provincial y totalmente coherentes con las cifras censales.

Así se da respuesta a la demanda por parte de los usuarios, tanto externos como internos del INE, de unificar las cifras de población en una sola serie coherente a todos los niveles geográficos, evitando las dudas sobre qué lote de cifras utilizar.

2.2 DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DEL FUTURO REGLAMENTO EUROPEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS

En el momento actual, la ECP está regulada por el mismo reglamento por el que se rigen las actuales Cifras de Población, es decir, el Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas.

Sin embargo, se encuentra ya en fase avanzada de tramitación un futuro Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas

europas sobre población y vivienda, que derogaría los Reglamentos sobre censos de población (763/2008) y el de estadísticas demográficas (1260/2013).

Este nuevo reglamento europeo de población, previsiblemente, va a demandar mayor frecuencia y mayor oportunidad en la información sobre la población y fenómenos demográficos asociados.

Esta necesidad de información demográfica más frecuente y rápida, que ya existía en la sociedad, se ha visto acrecentada por los acontecimientos de los últimos años (el Brexit, la pandemia de COVID-19, la guerra de Ucrania...), para los cuales, con los requerimientos de información vigentes, se ha comprobado que se tardaba demasiado en conocer el impacto demográfico que tenían.

En esencia, la ECP no solo proporcionará una estimación de la población provisional con periodicidad trimestral (hasta ahora se tiene cada seis meses) sino que lo hará con mucha mayor puntualidad (con un retraso de unos 45 días como máximo tras la fecha de referencia). Esta es una de las grandes diferencias con las Cifras de Población, en las que se proporcionaba la población solo a 1 de enero y a 1 de julio de cada año, y con un retraso de unos 5 o 6 meses.

2.3 AMPLIAR LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA OFRECIDA APROVECHANDO PROCESOS ESTADÍSTICOS YA INSTAURADOS

En el INE, en la actualidad ya se vienen generando estimaciones trimestrales de población porque son necesarias para calcular la población en viviendas familiares y el número de hogares, que se emplean en el calibrado de las encuestas a hogares, principalmente la EPA.

Por este motivo, la metodología de las estimaciones provisionales de la ECP y resto de series, al ser similar, está bastante consolidada y es aprovechable.

2.4 PROPORCIONALIDAD

Esta nueva estadística está basada enteramente en datos administrativos, principalmente los procedentes del Padrón municipal, aunque también utilizará datos de otras estadísticas ya elaboradas para ciertas partes del proceso, a su vez basadas en datos administrativos. Por lo tanto, no va a suponer una carga para los informantes.

2.5 USO DE LOS DATOS

Las cifras de población de un país son un pilar básico de las estadísticas oficiales. No solo tienen importancia por si mismas sino que además suponen el denominador de todas las tasas que se calculan en muchos ámbitos. En todo caso, como usos específicos cabe citar:

a) Organismos internacionales:

- Eurostat principalmente, a quien se envían datos regularmente, aunque también algunos puntuales. Los emplean para la difusión en su página web (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, apartado *Demography, population, stock and balance*), bien directamente o bien transformados mediante elaboración de indicadores. También emplean los datos de forma interna para el cálculo de otras estadísticas, como sus proyecciones de población.
- Naciones Unidas
- OECE
- Institutos de estadística de otros países

b) Organismos nacionales:

- Ministerio de Hacienda y Función Pública, para los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Otros ministerios
- Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas. Algunas de ellas realizan peticiones regulares sobre las poblaciones trimestrales provisionales, que con esta nueva estadística se pretenden publicar.
- Banco de España
- CSIC y otros centros de investigación
- Universidades
- Organismos privados

c) Para otras estadísticas:

- Para calibrar encuestas de hogares, como la EPA.
- Para cálculos en otras operaciones estadísticas como la Contabilidad Nacional, Indicadores Demográficos Básicos, etc.

d) Usuarios particulares

3 Objetivos del proyecto

La Estadística Continua de Población tiene como objetivos:

- Proporcionar trimestralmente una medición cuantitativa de la población con residencia habitual en España, en cada comunidad autónoma y en cada provincia (isla en el caso de provincias insulares), a 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, a partir del año 2021, desagregada por sexo, año de nacimiento, edad, país de nacionalidad y país de nacimiento.

- Proporcionar, de la población del apartado anterior, aquella que reside en viviendas familiares.
- Proporcionar el número de los hogares en que reside la población en viviendas familiares, según tamaño (número de miembros) y provincia.
- Proporcionar información sobre las migraciones exteriores de las principales nacionalidades, que permiten explicar mejor los motivos de la variación de la población a lo largo del trimestre.
- Dar cumplimiento al marco legislativo europeo regido por el Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas, y adaptarse al futuro reglamento que lo sustituirá.

4 Clase de operación

La Estadística Continua de Población es una estadística propiamente dicha, que va a medir los niveles de las unidades estadísticas representadas por las distintas series, es decir:

- Población residente en España
- Población residente en viviendas familiares.
- Número de hogares
- Migraciones exteriores para las principales nacionalidades

Proporcionará resultados agregados en forma de tablas, que mostrarán los niveles de los distintos conceptos enumerados anteriormente, y desagregadas por diversas variables de clasificación.

La desagregación de las variables de clasificación será diferente en los datos definitivos que en los provisionales. Será mayor para las series de población residente en España y con datos definitivos.

No obstante, en función de las necesidades de los usuarios y de la calidad observada en los datos se podrá plantear avanzar en la desagregación e ir incluyendo otras tablas en su plan de tabulación.

5 Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Al contener la ECP diversas series a publicar, cada una de ellas tiene una población objeto de estudio diferente que, en resumen, serán personas y hogares:

- **Población residente:** la población objeto de estudio es toda la población residente en España.

- **Población residente en viviendas familiares:** la población objeto de estudio es toda la población residente en España y en viviendas familiares. Es decir, se descarta la población que reside en establecimientos colectivos, tales como residencias o prisiones.
- **Hogares:** la población objeto de estudio son todos los hogares en los que habita la población residente en España.
- **Migraciones exteriores:** las poblaciones objeto de estudio serían el conjunto de personas que residen habitualmente en España y emigran al exterior y, análogamente, el conjunto de personas que, procedentes del extranjero, pasan establecer su residencia habitual en España.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional, con desagregación para sus comunidades y ciudades autónomas, provincias e islas. El ámbito de islas estará disponible, a priori, para los datos definitivos de la serie de población residente en España. Para los datos provisionales y las series de población en viviendas familiares o número de hogares está en estudio.

Se puede encontrar mayor detalle geográfico para los datos a uno de enero de cada año en los censos de población que, aunque estarán englobados en una operación diferente, los datos a principio de año coincidirán en ambas (en la ECP de forma agregada).

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La ECP es una operación coyuntural. A partir de la fecha de referencia 1 de enero de 2021 tendrá periodicidad trimestral. La serie histórica anterior a 1 de enero de 2021 tendrá periodicidad semestral, coincidiendo con la periodicidad de las actuales Cifras de Población.

Las fechas de referencia de la Estadística Continua de Población serán:

- **Hasta 1 de enero 2021:** dos veces al año, es decir, a 1 de enero y 1 de julio de cada año, coincidiendo con las fechas de referencia de la operación Cifras de Población.
- **Desde 1 de enero 2021:** cuatro veces al año, es decir, a 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las variables de estudio son las relativas a las distintas series mencionadas anteriormente:

- Población residente
- Población residente en viviendas familiares.
- Número de hogares
- Migraciones exteriores

Las variables de clasificación serán:

- Sexo
- Edad
- Año de nacimiento
- País de nacionalidad
- País de nacimiento

6 Características del proyecto

La metodología para el cálculo de las series de población total será diferente para datos definitivos y para los provisionales:

- a) **Datos definitivos:** Las poblaciones a 1 de enero coincidirán con las de los censos anuales, de modo que cuando se publica un nuevo censo se calculan hacia atrás las poblaciones definitivas trimestrales del año previo (a uno de abril y julio, octubre), entre los dos últimos censos, que corregirán a las poblaciones provisionales previamente publicadas en periodos anteriores.

Este cálculo se basa en las cifras relativas a los censos para los uno de enero, y en los movimientos padronales ocurridos entre cada trimestre para las fechas intermedias del año. Además será necesario acudir también a los nacimientos y defunciones procedentes de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, para un mejor ajuste de los datos.

- b) **Datos provisionales:** El punto de partida será la población publicada en el último censo, y a partir de ahí, se aplicará la evolución observada en la fuente principal, que serán las variaciones registradas en el Padrón municipal, así como una estimación de los nacimientos y defunciones de las estadísticas EMN y EDeS, para un mejor ajuste de los datos.

Cada vez que se publique un nuevo trimestre, se actualizará toda la serie provisional publicada desde el último censo, pues cada vez se tienen datos más consolidados. Esto permitirá que las correcciones de las poblaciones sean paulatinas, produciéndose un salto menor cuando haya que corregirlas por un nuevo censo.

Las Cifras de Población también ofrecían una estimación de la población a 1 de julio de cada año (primera publicación con datos provisionales, que se hacían definitivos en publicaciones posteriores), pero diferían metodológicamente de la nueva estadística en que no teníamos un censo anual de referencia para

corregirlas; tan solo se hacía una revisión cada 10 años, cuando disponíamos del nuevo censo (las tradicionalmente llamadas estimaciones intercensales). Por este motivo, la construcción de estas poblaciones estaba basada en flujos o hacia adelante (aplicación de los fenómenos demográficos de un periodo a una población de partida en una fecha para obtener una población a final del periodo), tanto para datos provisionales como definitivos.

Sin embargo, el nuevo enfoque se basa en stocks o hacia atrás para datos definitivos: se obtienen las mejores poblaciones posibles a una fecha dada (censos), y se cuadran los fenómenos demográficos a posteriori entre dos censos consecutivos. Para datos provisionales se hace una estimación de la evolución reciente principalmente basada en los datos administrativos del Padrón municipal, como se ha comentado anteriormente.

La metodología para el cálculo de las series de población residiendo en viviendas familiares y de los hogares, se basará aplicando una proporción de estos colectivos observados en los censos:

- Datos definitivos (para fechas intermedias del año): mediante una interpolación de las proporciones observadas en los dos censos consecutivos.
- Datos provisionales: mediante una extrapolación de las proporciones a partir del último censo.

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Las unidades de observación son de distintos tipos:

- En las series de población son personas que, en función de las características de los datos observados en las distintas fuentes, tomaremos aquellas con residencia habitual en España y, además, en su caso, las residentes en viviendas familiares.
- En las series de hogares, las unidades son los hogares censales, entendiendo el concepto como hogar-vivienda, es decir, conjunto de personas que comparten un mismo domicilio.
- En las series de migraciones, las unidades son las personas que establecen su residencia habitual en España procediendo del exterior o, análogamente, las personas que, residiendo en España, pasan a establecer su residencia habitual en el extranjero.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La Estadística Continua de Población es una estadística propiamente dicha, basada en datos administrativos o de tipo mixto, ya que además emplea los resultados de otras estadísticas ya elaboradas. No se obtiene a partir de una muestra.

Para el cálculo de las series de datos contenidas en la Estadística Continua de Población se utilizarán las siguientes fuentes de información:

a) Datos administrativos:

- Variaciones padronales, para reflejar la evolución de la población en cada trimestre.

b) Estadísticas:

- Censo de Población y Viviendas hasta 2021: como punto final de referencia para estimar las poblaciones definitivas de los años entre dos censos.
- Censo de Población a partir de 2022: como punto final de referencia para estimar las poblaciones definitivas del año previo, o como punto de partida para las estimaciones provisionales de población.
- MNP: Estadística de Nacimientos.
- MNP: Estadística de Defunciones.
- Estimación Mensual de Nacimientos.
- Estimación de Defunciones Semanales (EDeS).

6.3 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El INE ya dispone regularmente de los datos que se emplean para esta estadística, que son datos administrativos o procedentes de otras estadísticas ya elaboradas, y generalmente ya están tratados previamente para otros fines:

- **Variaciones padronales:** estos datos ya están depurados y validados para el mantenimiento y gestión de la base padronal, así como para la elaboración de los censos de población.
- **Censos de Población:** se emplea el resultado final, por lo que se utilizan datos totalmente tratados.
- **Nacimientos y defunciones:** ya están depurados y validados previamente para la elaboración de las estadísticas del MNP, la EMN y la EDeS. En este caso se requiere cierta imputación de la variable “nacionalidad” en los nacimientos, pues tienen un alto grado de “No consta”. Por ello, en ciertos casos, se imputa la nacionalidad más probable para un recién nacido en función de la nacionalidad y país de nacimiento de los padres recurriendo a lo que dicen las leyes y acuerdos con los distintos países.

6.4 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La periodicidad de recogida o disponibilidad de los datos es mensual, tanto para los datos padronales, como para los datos de nacimientos y defunciones en las

distintas estadísticas, excepto para los censos de población, que a partir de 2022 va a ser anual.

Sin embargo, el cálculo y publicación de la estadística es trimestral, de modo que los datos recibidos mensualmente sirven para hacer un seguimiento y análisis.

7 Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Se describe a continuación el plan de tabulación inicial previsto para las distintas series, pero está sujeto a cambios, por lo que es provisional. Incluso puede evolucionar con el tiempo, viéndose actualizado por las distintas demandas de los usuarios que puedan surgir:

a) Población residente:

- Datos definitivos: el plan de difusión de los datos definitivos de población residente será igual que el plan actual de tabulación de las Cifras de Población, con las mismas tablas y desagregación de variables. Salvo porque la ECP se va a publicar trimestralmente en lugar de semestralmente. En resumen, constará de una serie de tablas con distintos cruces entre las variables de clasificación más significativas, para los distintos niveles geográficos. Se puede consultar el detalle en el Anexo I.

El nivel de desglose para cada una de las variables de clasificación se expande al máximo en el caso de datos referentes al total del territorio y se agrupa cuando el ámbito geográfico se refiere a las comunidades autónomas, provincias o islas.

- Datos provisionales: el nivel de detalle se contraerá para los datos provisionales respecto a los definitivos. Por ejemplo, como máximo se dispondrá de dos categorías para las variables "Nacionalidad" y "País de nacimiento", que serían "España / extranjero". A su vez, en principio la "edad / año de nacimiento" se proporcionará agregada en grupos, en lugar de proveer categorías simples.

b) Población residente viviendas familiares:

En cuanto a las series de población en viviendas familiares, inicialmente se ofrecerá una tabulación y desagregación similar a la de los datos provisionales de la población total.

c) Número de hogares

Se proporcionará un número reducido de tablas sencillas que recojan el número de hogares desglosados por provincia, por tamaño del hogar (1, 2, 3, 4 miembros y más) y tamaño medio.

d) Migraciones

Se proporcionará un número reducido de tablas sencillas que recojan las migraciones exteriores por las principales nacionalidades.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

La ECP es una estadística coyuntural, que se publicará cada tres meses, mientras que la estadística a la que sustituye, las CP, era estructural, pues se publicaba dos veces al año. En general, se publicará unos 45 días como máximo tras la fecha de referencia de los datos.

8 Calendario de implantación

El calendario de implantación será el siguiente:

- **Año 2022:** Elaboración de las estimaciones de población entre los censos de 2011 y 2021, y trabajos de elaboración de la nueva metodología.
- **Enero – mayo 2023:** Toma de decisiones finales sobre metodología y plan de tabulación.
- **Febrero 2023:** elaboración del proyecto técnico y sometimiento a dictamen del Consejo Superior de Estadística.
- **23 de mayo de 2023:** primera publicación. Contendrá revisión de las distintas series históricas con las siguientes fechas de referencia:
 - Periodos anteriores a 1 de enero de 2012: No se revisan series; se mantienen las actualmente publicadas en Cifras de Población.
 - Desde el 1 de julio de 2012 hasta 1 de enero de 2021: Se reconstruyen las series de población actualmente publicadas, que corrigen las Cifras de Población del mismo periodo. Es decir, se hacen unas estimaciones intercensales de población.
 - Desde 1 de abril de 2021 hasta 1 de abril de 2023: inicio de la serie trimestral de la ECP, con datos retrospectivos desde el censo 2021. Inicialmente toda esta serie tendrá carácter provisional.

Las series de población en viviendas familiares y número de hogares no empezarán en esta primera publicación, pues partirán de datos censales de hogares de 2021, que no se publicarán hasta junio de 2023.

- **8 de agosto de 2023:** segunda publicación, que contendrá las series de la primera publicación ampliadas un trimestre, hasta del 1 de julio, y la revisión de todos los datos provisionales (desde 1 de abril de 2021).
- **7 de noviembre de 2023:** tercera publicación, que contendrá las series de la publicación anterior, ampliadas un trimestre, hasta del 1 de octubre, y la revisión de todos los datos provisionales (desde 1 de abril de 2021). Se añadirán las series de población en viviendas familiares y número de hogares retrospectivamente, desde el 1 de enero de 2021.

Las fechas de publicación del año 2023 están ya anunciadas en el calendario de publicaciones del INE, que se puede consultar en:

<https://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>

Durante los siguientes años, las publicaciones seguirán el mismo patrón, añadiendo un trimestre a las series, y actualizando el resto de serie provisional desde el último censo publicado. En cuanto a la actualización de datos definitivos cuando se tenga publicado un nuevo censo, será como se explica a continuación:

Cada año $t+1$, en la primera publicación (primera quincena de febrero), se harán definitivos los datos desde 1-abril-($t-1$) hasta 1-enero- t , coincidiendo estos últimos con el censo del año t , que habrá sido publicado el diciembre anterior (diciembre del año t).

Durante el año 2024, el calendario será algo es diferente, pues en 2023 arrancan los censos anuales, con la publicación por primera vez de dos censos simultáneamente: el de 2023, que es el que correspondería, y el anterior, de 2022.

Por este motivo, en febrero de 2024, se harán definitivos en la ECP los datos de un año más, es decir, desde el 1-abril-21 hasta el 1-enero-2023.

9 Estimación de costes

Se trata de una estadística elaborada a partir fuentes administrativas, por lo que no precisa colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta operación prevista en el Programa Anual 2023 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024, es de 160,00 miles de euros, y de 350,00 miles de euros para todo el cuatrienio 2021-2024 del PEN.

Anexo I:

Desglose de tablas de resultados definitivos de series de población total (provisional)

a) Resultados nacionales

- Series desde 2002
 - Población residente por fecha, sexo y edad
 - Población residente por fecha, sexo y generación (edad a 31 de diciembre)
 - Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y nacionalidad
 - Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y país de nacimiento
 - Población residente por fecha, sexo, edad, nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países).
 - Población residente por fecha, sexo, generación (edad a 31 de diciembre), nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países)
- Series desde 1971
 - Población residente por fecha, sexo y edad

b) Resultados por comunidades autónomas y provincias

- Series desde 2002
 - Población residente por fecha, sexo y edad
 - Población residente por fecha, sexo y generación (edad a 31 de diciembre)
 - Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y nacionalidad (agrupación de países)
 - Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y lugar de nacimiento (agrupación de países)
 - Población residente por fecha, sexo, nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países)
- Series desde 1971
 - Población residente por fecha, sexo y edad

c) Resultados por islas

- Series desde 2002
 - Población residente por fecha, sexo y grupo de edad
 - Población residente por fecha, sexo, nacionalidad (española/extranjera)
 - Población residente por fecha, sexo y lugar de nacimiento (España/extranjero)

Anexo II:

Variables y su clasificación

- **Sexo:** hombre / mujer
- **Edad:**
 - **Edad simple:** 0, 1, 2, 3...
La edad final del grupo abierto (agrupa esa edad y siguientes), depende de la tabla, y suele ser 85, 90, 100 o 105.
 - **Grupos quinquenales de edad:** 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14...
Misma consideración sobre la edad final.

- **País de Nacionalidad o de Nacimiento:**

- **Agrupación 1:**

<u>Nacionalidad</u>	<u>País de Nacimiento</u>
Española	España
Extranjera	Extranjero

Española / extranjera o España / extranjero, según la variable.

- **Agrupación 2:**

<u>Nacionalidad</u>	<u>País de Nacimiento</u>
Española	España
Unión Europea (sin España)	(sin Unión Europea (sin España))
Resto de Europa	Resto de Europa
África	África
América del Norte	América del Norte
Centro América y Caribe	Centro América y Caribe
Sudamérica	Sudamérica
Asia	Asia
Oceanía	Oceanía
Apátridas	

- **Países simples:** se hace una selección de los países más relevantes:

Agrupación	País (nacionalidad / nacimiento)
España	España
País de la Unión Europea sin España	Bélgica Bulgaria Dinamarca Finlandia Francia Irlanda Italia Países Bajos Polonia Portugal Alemania Rumanía Suecia Lituania Otros países de la Unión Europea
País del resto de Europa	Noruega Reino Unido Suiza Ucrania Moldavia Rusia Otros países del resto de Europa
País de África	Argelia Gambia Ghana Guinea Guinea Ecuatorial Mali Marruecos Mauritania Nigeria Senegal Otros países de África
País de América del Norte	Estados Unidos de América México Otros países de América del Norte
País de Centro América y Caribe	Cuba Honduras Nicaragua República Dominicana Otros países de Centro América y Caribe

Agrupación	País (nacionalidad / nacimiento)
País de Sudamérica	Argentina
	Bolivia
	Brasil
	Colombia
	Chile
	Ecuador
	Paraguay
	Perú
	Uruguay
	Venezuela
	Otros países de Sudamérica
País de Asia	Bangladesh
	China
	Filipinas
	India
	Pakistán
	Otros países de Asia
Oceanía	Oceanía
Apátridas	Apátridas (solo Nacionalidad)